

RAD. 2009-00008. LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER

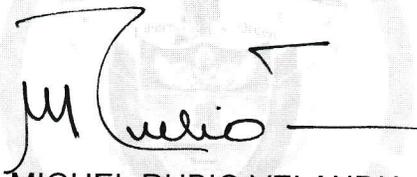
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinte de noviembre del dos mil veinte.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por correo electrónico por parte del señor FARID OVIEDO DONATO, a quien se le adjudicó lo correspondiente del 40% del valor del inmuebles distinguido como Lote No. 09 Manzana E-1 Calle 2 No. 11 A-92 de la Urbanización Montebello, en la diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, y de conformidad con el numeral 7 del artículo 597 del C.G.P, se procede al levantamiento de la medida cautelar decretada con matrícula inmobiliaria No. 260-86310 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

Líbrese la comunicación respectiva, dejando sin efecto el oficio 862 del 31 de marzo del 2009.

NOTIFIQUESE.



MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez de Familia Los Patios

*Consejo Superior  
de la Judicatura*